PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

----------En La Ciudad de Tucumán, a los Veintitres días del mes de Abril del año 2026 y dando cumplimiento a lo ordenado por Su Señoría, en los autos caratulados "Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.-D.G.A.) vs. Rojas Carlos Eduardo S/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 61/2025 B.D.Nº 942/669/03/2024", me constituí en el domicilio de calle Ruta 301 K.M. N.10 Parada Otilda de esta ciudad. Lo hice en compañía del martillero Público Nacional Ana Morales de Lizarraga, matricula Nº 253 designado por Su Señoría para el diligenciamiento del mismo, una vez en el lugar se pudo constatar que la parte demandada no cuenta con bienes suficientes para responder al capital reclamado en autos

Con lo que no siendo para mas y poniendo en conocimiento de Su Señoría de tal situación se da por finalizado el presente acto firmando el martillero actuante el funcionario que suscribe para constancia.-

ANA M. MORALES de LIZARRAGA
MARTILLERO PUBLICO NACIONAL
CREDITO TASADOR
MATRICULA Nº 253

ENZO GABRIEL NAZAR
PROSECRETARIO
OFICIAL DE JUSTICIA
JUZGADO FEDERAL Nº2 DE TUCUMAN

Signature Not Verified
Digitally signed by GRACIELA DEL MILAGRO LOPEZ SOSA
Date: 2026.06.02 10:54:53 ART

Escaneado con CamScanner